

1 DIC 2011

Bogotá D.C.

ACEPTACION DE OFERTA ( Nº 8 8 9 DE 2011.

Señores:
TOWERS WATSON CONSULTORES ARGENTINA S.A
CUIT 33627074269
San Martín 344 Piso: 20
Tel. +54 11 52182100
diego.guaita@towerwatson.com
Ciudad Autónoma de Buenos Aires C1004AAH (Argentina).

Respetados señores,

Me permito informarle que analizada su propuesta, para el diseño y formulación de un cotizador que facilite la gestión de ventas del ramo Rentas Vitalicias, el Presidente de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, ha decidido expedir la presente aceptación de oferta, amparada en las facultades otorgadas a través de las disposiciones internas y teniendo en cuenta la justificación, documento que hace parte integral de la presente aceptación, la cual se formaliza teniendo en cuenta el Manual de Contratación de la Compañía, artículo 19 numeral 3

La prestación de servicios aludida deberá adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

PRIMERA.- OBJETO: EL CONTRATISTA, se obliga para con POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., al diseño y formulación de un cotizador que facilite la gestión de ventas del ramo Rentas Vitalicias, con las variables contempladas dentro de la Nota técnica del Ramo.

SEGUNDA.- VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA es hasta por la suma de DOS MIL SEISCIENTOS DOLARES ESTADOUNIDENSES (USD 2.600.00), amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 2011000837 expedido el 30 de noviembre de 2011, suma que será cancelada dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la respectiva factura.

PARÁGRAFO.-Para tramitar el pago, el contratista deberá aportar al área correspondiente los siguientes documentos: a) Factura y/o Cuenta de cobro en original; b) el certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.

El pago se efectuará con base en la expedición y suscripción del certificado de recibo a atisfacción junto con los documentos citados en el parágrafo anterior.

## 000889



TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de la presente aceptación será hasta el 31 de diciembre de 2011, previo registro presupuestal y legalización.

CUARTA.- SUPERVISIÓN: La supervisión de esta Aceptación de Oferta estará a cargo del Vicepresidente Técnico de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

QUINTA.-SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. pagará el gasto que ocasione la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA con cargo a la disponibilidad presupuestal Número 2011000837 expedido el 30 de noviembre de 2011, a través del área de presupuesto de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

SEXTA.- INDEMNIDAD: El CONTRATISTA con la aceptación del presente contrato, se compromete a mantener indemne a POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., de todo pleito administrativo y judicial que pueda surgir en relación con la ejecución de la presente.

SEPTIMA.- RELACIÓN LABORAL: La presente Aceptación de Oferta no genera relación laboral entre las partes, tampoco generará relación laboral alguna con el personal que las partes utilicen para la ejecución de la presente Aceptación de Oferta. Los compromisos que se derivan de la presente Aceptación de Oferta no afectan de ninguna manera la autonomía institucional de las partes, las partes manifiestan expresamente que ninguno de sus funcionarios, empleados, agentes, dependientes o Adjudicatarios adquirirán por la celebración de la presente Aceptación de Oferta relación laboral alguna con las otras partes. En la ejecución de la presente Aceptación de Oferta las partes actuarán con autonomía, en consecuencia, el personal vinculado por las partes a las actividades de esta Aceptación de Oferta, corresponde a la exclusiva autonomía, responsabilidad y competencia de cada una de ellas tal y como las normas legales y la ética profesional prescriben para esta clase de actuaciones de quienes intervienen en ella y quienes tendrán una relación de carácter exclusivamente de colaboración en el desarrollo de las acciones, y por lo tanto, no genera, ningún tipo de vinculación laboral o contractual con la otra parte.

OCTAVA.- DOCUMENTOS DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTAS: Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA:

- Justificación de la contratación, con sus respectivos soportes suscrita por la Vicepresidente Técnico de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
- Copia Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 2011000837 expedido el 30 de noviembre de 2011, expedido a través del área de presupuesto de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
- Documentos del adjudicatario.

NOVENA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la aceptación de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA, EL ADJUDICATARIO manifiesta no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley para contratar.

000889



**DECIMA.- SOLUCION DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Para dirimir las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual entre POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. y el ADJUDICATARIO, se acudirá en primer instancia al diálogo directo, si persistiese se acudirá a los mecanismos alternativos de solución de conflictos.

**DECIMA PRIMERA.**-Teniendo en cuenta el objeto del presente contrato, **EL CONTRATISTA** en cualquier tiempo, podrá ser auditado por parte del **CONTRATANTE** o por parte de los organismos de control tanto internos como externos, con el fin de verificarse el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato.

DECIMA SEGUNDA- REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION: La presente Aceptación de Oferta queda perfeccionada con la firma del ordenador del gasto, y la elaboración del registro presupuestal

Atento saludo,

GILBERTO QUINCHE TORO

Presidente

POSITÍVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Revisó: Aprobó Omar Vanegas Adriana Londoño Sandra Rey